

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro 82024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2023 00384 00

Ingresadas las diligencias al despacho téngase en cuenta que la ejecutada Amparo Merizalde de Martínez se encuentra notificada conforme lo previsto en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022¹, quien dentro de la oportunidad procesal correspondiente guardó silencio.

Notifíquese (3),

**NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 039 de fecha 22 de marzo de 2024, siendo la hora de las 8:00 A.M.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
Secretaria

¹ Vaease "012ConstanciaNotificacion"